

Medellín, enero 24 de 2.025

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los señores Accionistas de CENTRAL DE AYUDAS DIAGNOSTICAS UNILAB S.A.S.

Informe sobre los Estados Financieros:

He auditado los Estados Financieros adjuntos de **CENTRAL DE AYUDAS DIAGNOSTICAS UNILAB S.A.S.**, que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2024, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros:

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de errores importantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros:

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de errores

importantes en los Estados Financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Compañía de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Opinión sin salvedades:

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la Situación Financiera de **CENTRAL DE AYUDAS DIAGNOSTICAS UNILAB S.A.S.**, a 31 de Diciembre de 2024, así como sus Resultados, los Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, anexo No. 2 para PYMES, y sus modificaciones, que incorporaron las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

Además, informo que **CENTRAL DE AYUDAS DIAGNOSTICAS UNILAB S.A.S.**, ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevan y se conservan debidamente, el Informe de Gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los Estados Financieros, y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal normativo:

Mi opinión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea General y Junta Directiva, como también de las pruebas al sistema de control interno, que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, fueron desarrolladas durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el presente periodo; considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, en los aspectos relevantes; en cuanto al Control Interno este es efectivo, en todos los aspectos importantes.

Párrafos de Énfasis

- Los Estados Financieros al cierre del año 2024 fueron elaborados con base en el Decreto 2420 de 2015, anexo No. 2, y sus modificatorios, que incorporaron las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES,

Cordialmente,

JULIE ANDREA URREGO MARÍN

Revisora Fiscal

Tarjeta Profesional No. 98.522 - T